



SALTA, 13 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT- 2019 N° 0064

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 417 el Dr. Rafael Horacio SANTA CRUZ informa que por razones de salud no podrá actuar como Miembro Titular del Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 418 obra presentación efectuada por la Esp. Mónica E. MOYA y la Dra. Ana I. MASSIE, en su carácter de integrantes del comité organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dice: ***"Visto la excusación presentada por el Mag. Rafael SANTA CRUZ, solicitamos al Consejo Directivo reordenar el Jurado de Tesis Maestría de la Ing. Agr. Rebeca CARABAJAL, de la siguiente manera:***

Titulares:

Mag. Rubén DE DIOS (UNSe)

Dr. Alfredo PAIS (UNSa)

Dr. Raúl LLOBETA (UNJu)

Suplentes:

Mag. Jorge L. FERNANDEZ (UNT)";

Que a fs. 419 obra Dictamen de Consejo constituido en Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 420 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0091/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 3-19 del 12 de marzo de 2019, en Tratamiento sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 419;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 03-19 del 12 de marzo de 2019 – En Tratamiento sobre Tablas)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Rebeca Liliana CARABAJAL, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mg. Rubén DE DIOS (UNSE)

Dr. Alfredo PAIS (UNSa)

Dr. Raúl LLOBETA (UNJu)

SUPLENTES:

Mg. Jorge L. FERNANDEZ (UNT)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.397/2008
Cuerpos I,II y III

R- CDNAT- 2019 N° 0064

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. lfa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales